



Resolución Directoral No. 019-85-AGN/OA

Lima, 25 FEB 1985

Visto el Informe N°002-85-AGN/OC del 8-2-85 de la Oficina de Comunicaciones, en la cual nos solicita la utilización de Línea de Crédito;

CONSIDERANDO:

Que, es política de La Institución velar por los intereses de sus trabajadores;

Que al haberse solicitado a diferentes firmas comerciales, la apertura de una Línea de Crédito para la adquisición de artículos varios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°120 y Decreto Legislativo N°316 Presupuesto del Sector Público para 1985;

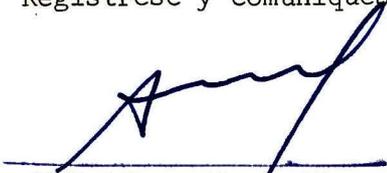
Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aperturar una Línea de Crédito con la Casa MARUY, LIBRERIA STUDIUM y Zapatería MAGALY.

Regístrese y comuníquese.




CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración